

MENDOZA, 5 JUN 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3826/16 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. Elena María BUONAMICO a la cátedra "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Elena María BUONAMICO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Adjunta de la Cátedra, de la Directora de las Carreras de Artes Visuales y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. Elena María BUONAMICO (D.N.I. N° 33.488.994) en la cátedra "*Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales*" en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2016–2017, autorizada por resolución N° 297/16–F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

1 60 1

| RESOLUCION Nº | 4 • 0 | |
|---------------|---|------|
| F. A. | AA Tour land | |
| ecm. | Téc. Univ. MARIANA SANTOS Proi ARTURO EDUARDO TASCHERET Proi SANTOS ER. DIRECTORA GENERAL AMMINISTRATIVA SEGMETARIO ACADEMICO DE CANO | AJAK |
| | DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA | |
| (2) | | |
| | | |
| | | |
| | | |